



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 59 / 2020.-

VISTO:

El programa "Boleto Educativo Gratuito", el cual apoya a los alumnos y docentes de nuestra provincia a que el trasladarse a los centros educativos no sea impedimento por gastos a enfrentar;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha cuota corresponde al primer semestre del año 2022, habiéndose atendido favorablemente todo lo solicitado y presentado;

Que debe dictarse el instrumento legal correspondiente que ampare jurídicamente las erogaciones producidas;

Que todas las erogaciones se efectúan conforme a lo recibido por dichos montos económicos que la provincia comprometió para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) DÉSE a todos los solicitantes inscriptos en este municipio, por el Programa Boleto Educativo Gratuito, el beneficio correspondiente al primer semestre año 2022, conforme con el siguiente detalle

<u>O.de P</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>IMPORTE</u>
1128/2022	04/10/2022	Echeverria, Fabricio	51.349.273	\$ 2.135,03
1128/2022	04/10/2022	Walemborg, Gloria	17.858.180	\$ 2.102,69
1128/2022	04/10/2022	Toledo, Keila	49.975.602	\$ 4.803,83
1128/2022	04/10/2022	Toledo, Janna	52.964.562	\$ 4.803,83
1128/2022	04/10/2022	Bertoluzzi, Melina	31.163.230	\$ 4.483,57
1128/2022	04/10/2022	Herrera Ayrton	47.322.715	\$ 4.803,83
1128/2022	04/10/2022	Paccioretti Augusto	48.127.774	\$ 4.803,83
1128/2022	04/10/2022	Sala Antonela	49.324.903	\$ 5.256,71
1128/2022	04/10/2022	Silva Javier	46.224.922	\$ 5.337,59

Art 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida 2.01.03.05.02.01.02 Boleto Educativo, del Presupuesto de Gastos vigente.

Art 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 04 de Octubre de 2022.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE